

**Asamblea General**

Distr. general
19 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 165 del programa

**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana
y las Naciones Unidas en Darfur****Ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida
de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020
y el 30 de junio de 2021****Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Consignación (2020/21)	484.687.100
Gastos (2020/21)	477.342.800
Saldo no comprometido (2020/21)	7.344.300



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/688). Mientras examinaba el informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General que le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas que recibió por escrito el 11 de abril de 2022.

2. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la UNAMID en su resolución 1769 (2007) y lo fue prorrogando en resoluciones sucesivas hasta el ejercicio actual. El período de ejecución del mandato se definió en las siguientes resoluciones del Consejo: 2495 (2019), 2517 (2020) y 2523 (2020), así como la resolución 2525 (2020) (en la que se decidió prorrogar el mandato de la misión hasta el 31 de diciembre de 2020) y 2559 (2020) (en la que se decidió que dicho mandato terminaría el 31 de diciembre de 2020). En esta última resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que comenzara la reducción del personal de la UNAMID el 1 de enero de 2021 y completara, a más tardar el 30 de junio de 2021, la retirada de todo el personal uniformado y civil que no fuera necesario para liquidar la misión. También decidió autorizar el mantenimiento de una de las actuales unidades de guardias mientras se llevaban a cabo las tareas de reducción y liquidación para proteger al personal, las instalaciones y los activos de la UNAMID (A/76/688, párr. 7).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

3. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior (A/75/597), el Secretario General expuso el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la UNAMID en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que ascendía a 474.041.600 dólares en cifras brutas (458.822.800 dólares en cifras netas). A raíz de la recomendación formulada por la Comisión (A/75/633, párr. 36), la Asamblea General, en su resolución 75/251, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 198.779.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta la suma de 240.182.900 dólares autorizada anteriormente por la Asamblea para la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 con arreglo a lo dispuesto en su resolución 74/261 C (A/76/688, párrs. 1 a 3).

4. La Comisión Consultiva recuerda que, en respuesta a la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad, en la que se decidió que el mandato de la UNAMID terminaría el 31 de diciembre de 2020, el Secretario General, en su nota A/75/800, solicitó a la Asamblea General que le autorizara a contraer compromisos, con prorrateo, por un total de 46.724.300 dólares en cifras brutas (39.917.600 dólares netos) para una retirada responsable de los efectivos de la UNAMID durante el primer semestre de 2021. A raíz de la recomendación formulada por la Comisión (A/75/839, párr. 20), la Asamblea General, en su resolución 75/251 B, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 45.724.300 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta las sumas de 240.182.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 y 198.779.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021

autorizadas por ella para la Operación en sus resoluciones [74/261 C](#) y [75/251 A](#), respectivamente ([A/76/688](#), párrs. 4 a 6).

5. En su informe, el Secretario General señala que los gastos de la UNAMID en el período sobre el que se informa ascendieron a 477,3 millones de dólares de los Estados Unidos, suma que representa una tasa de utilización de los recursos del 98,5 %, frente a un total de gastos de 509,3 millones de dólares y una tasa de utilización del 99,0 % en el ejercicio 2019/20. El saldo no comprometido de 7,3 millones de dólares obedece a los efectos de: a) la reducción de los gastos operacionales en 4,9 millones de dólares, que se debe sobre todo a un gasto inferior al presupuestado en suministros, servicios y equipo de otro tipo por el menor número de activos transferidos desde la UNAMID, la cancelación de actividades programáticas y la menor demanda de contratistas particulares; y la disminución de la demanda de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y de instalaciones e infraestructura debido al cierre de las bases de operaciones de la UNAMID; y b) la reducción de las necesidades de personal civil en 2,3 millones de dólares, que se debe sobre todo a que los pagos fueron inferiores a los presupuestados porque algunos funcionarios internacionales se separaron del servicio antes de lo previsto en el presupuesto aprobado (*ibid.*, resumen). En la sección II.B del informe del Secretario General se ofrece un análisis detallado de la ejecución del presupuesto.

6. En cuanto al importe de determinados objetos de gasto, se informó a la Comisión Consultiva de lo siguiente:

a) La reducción de las necesidades y los productos de las actividades programáticas obedeció principalmente a la revisión o cancelación de los proyectos programáticos iniciados durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021 y evaluados tras la finalización del mandato de la UNAMID, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2559 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. Durante el período de evaluación, la UNAMID tuvo que cancelar o reducir la escala de las actividades programáticas que, o bien estaban previstas originalmente para comenzar después del 31 de diciembre de 2020 y tuvieron que ser canceladas o no pudieron ser finalizadas debido a limitaciones temporales y operacionales relacionadas con la finalización del mandato;

b) El aumento de las necesidades para las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad de los contingentes militares obedeció principalmente a la creación de una provisión para solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad que estaban siendo examinadas por la Sede de las Naciones Unidas o que podían recibirse después de la repatriación de los contingentes militares de la UNAMID. Sobre la base de las lecciones aprendidas de las liquidaciones anteriores, la Secretaría de las Naciones Unidas sigue recibiendo solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad con respecto al personal uniformado repatriado de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Teniendo en cuenta el número de agentes de policías y efectivos militares de la UNAMID repatriados durante el ejercicio 2020/21, se decidió hacer provisiones para garantizar que los recursos de la misión fueran suficientes a fin de cubrir las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad que ya se habían recibido o que podrían recibirse en el futuro;

c) En la partida de personal civil, el aumento de las necesidades de gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas por valor de 1,6 millones de dólares obedece principalmente a un crédito para sufragar los pagos adeudados a los Voluntarios internacionales en el momento de su repatriación. También contribuyó a ello el aumento del subsidio de subsistencia de los Voluntarios al incrementarse el multiplicador del ajuste por lugar de destino correspondiente al Sudán. Al separarse de la UNAMID, los Voluntarios recibían un pago de una suma fija calculado para los gastos de viaje al lugar de contratación o al domicilio. Además, los Voluntarios

internacionales que se separan del servicio reciben una indemnización de suma fija de salida en función de los servicios prestados que hayan acumulado;

d) En lo que respecta al apoyo, el menor consumo en las diferentes categorías de combustible se debe a la finalización del mandato y el cierre de las bases de operaciones, a las separaciones del servicio y a las repatriaciones de personal uniformado. Del mismo modo, la reducción de las necesidades y los productos en el ámbito de la tecnología geoespacial, de la información y de las telecomunicaciones se debió al desmantelamiento de los equipos inservibles y a la reducción de la operación, con la consiguiente disminución del personal y de las ubicaciones físicas de apoyo. En lo que respecta a la administración de vehículos y al transporte terrestre, la disminución de los productos reales obedeció a la reducción gradual del número de vehículos y de las necesidades de equipo vehicular como consecuencia del cierre de emplazamientos y de la repatriación del personal. Además, la UNAMID prestó servicios diarios de autobús, con lo que optimizó y redujo aún más el uso de los vehículos personales.

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva sobre la situación financiera de la misión, al 31 de marzo de 2021, como se indica en el cuadro 1. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la situación financiera, incluso sobre las cuotas pendientes de los Estados Miembros a la UNAMID, cuando esta examine el presente informe.**

Cuadro 1

Resumen de la situación financiera de la UNAMID al 31 de marzo de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
I. Activos líquidos	12 933,1
II. Necesidades de efectivo (pasivo)	
Contribuciones recibidas por adelantado	198,6
Obligaciones por liquidar, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	42 215,8
Otras cuentas por pagar y pasivos	3 746,0
Subtotal	46 160,4
III. Efectivo neto disponible (I menos II)	(33 227,3)
IV. Saldo adeudado a los Estados Miembros correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021	
a) Saldo no comprometido	7 344,3
b) Otros ingresos	
Ingresos por inversiones	533,0
Otros ingresos/ingresos varios	2 002,5
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	9 073,2
Subtotal, otros ingresos	11 608,7
Total, sumas acreditadas a los Estados Miembros a)+b)	18 953,0
V. Superávit/(déficit) de caja (III menos IV)	(52 180,3)
Cuotas pendientes de recibir de los Estados Miembros	147 987,4

8. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2019, las cuotas pendientes de pago a la UNAMID habían ascendido a 134,2 millones de dólares y habían alcanzado los 209,2 millones de dólares y los 179,6 millones de dólares a finales de junio de 2020 y junio de 2021, respectivamente. La Comisión toma nota de las cuotas pendientes de pago por 148 millones de dólares, al 31 de marzo de 2022, y de la tendencia negativa de las elevadas cuotas pendientes de pago a la misión en ciclos anteriores. **La Comisión Consultiva recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones (véase el párr. 39).**

Contribuciones voluntarias no presupuestadas

9. En respuesta a sus preguntas, también se presentó a la Comisión Consultiva un desglose de las contribuciones voluntarias no presupuestadas recibidas por la UNAMID durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2

Detalle de las contribuciones voluntarias en especie no presupuestadas recibidas por la UNAMID del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>El acuerdo sobre el estatuto de la Misión incluye:</i>	<i>Monto</i>
1. Derechos de aterrizaje en el aeropuerto	301,9
2. Derechos de llegada en puertos	379,2
3. Tasas de radiofrecuencia	112,4
4. Registro de vehículos	255,9
5. Terrenos aportados por el Gobierno del Sudán	73,6
Total	1 123,0

Dotación de personal

10. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva la ocupación de puestos a 31 de enero de 2022, que se incluye en el cuadro 3 que figura a continuación. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la ocupación de puestos cuando esta examine el presente informe.**

Cuadro 3

Situación de la ocupación de puestos (al 31 de enero de 2022)

<i>Puestos</i>	<i>Ocupación prevista^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (%)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	—	—	—
Contingentes militares	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	2	2	—
Policía constituida	360	—	100,0

<i>Puestos</i>	<i>Ocupación prevista^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (%)</i>
Puestos civiles			
Personal de contratación internacional	80	74	7,5
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	7	6	14,3
Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	85	78	8,2
Personal temporario general			
Personal de contratación internacional	–	4	n. a.
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	–
Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Personal internacional	9	5	44,4
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos			
	–	–	–

^a Representa el despliegue previsto para enero de 2022 en el presupuesto aprobado teniendo en cuenta la reducción gradual del personal de conformidad con el plan de liquidación de la misión.

11. La Comisión Consultiva recuerda las preocupaciones expresadas por la Junta de Auditores sobre la falta de un proceso de examen comparativo en la selección del personal que formará el equipo de liquidación de la UNAMID (véase [A/76/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 98 a 101). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la labor de la UNAMID sobre el marco, la estructura y los criterios de selección del personal del equipo de liquidación había comenzado en marzo de 2020. La labor sirvió de prerrequisito y base para formular el plan de reducción de la Operación y determinar qué personal se separaría durante el período de reducción que finalizó el 30 de junio de 2021. No se incluyeron en el equipo de liquidación las dos categorías de personal siguientes: quienes no cumplían los criterios establecidos para la designación de personal para formar parte del equipo, y quienes cumplían los criterios pero no podían ser incluidos por falta de suficientes puestos o plazas.

12. Los criterios para designar el equipo de liquidación, además de contar con la confianza de la dirección de la División de Apoyo a la Misión en cuanto a las capacidades y competencias de un miembro del personal, incluían: una actitud adecuada (capacidad para trabajar en equipo y compromiso demostrado); los adecuados conjuntos de habilidades funcionales; las delegaciones de autoridad pertinentes; las funciones de Umoja correspondientes; la pertenencia a la comisión local de contratos, a la junta local de fiscalización de bienes, a la junta local de examen de reclamaciones y al comité de apertura de ofertas; la calificación correcta de los valores básicos, las competencias básicas y las competencias de gestión, en su caso; y una evaluación de fin de año. Los criterios se publicaron en el marco del equipo de liquidación de la UNAMID, se anunciaron mediante emisiones y en forma de directrices para todo el personal de la misión y se debatieron en reuniones municipales, abiertas a todo el personal. La selección estaba abierta a candidatos internos y externos sobre la base de esos criterios. Los candidatos internos incluían al personal de la UNAMID que estaba prestando servicio en la misión o que había dejado la Operación para trasladarse a otras partes de la Secretaría de las Naciones Unidas durante el período de reducción, pero que no estaban reservados para el equipo

de liquidación. Los candidatos externos eran personal de la UNAMID que se había separado de la misión y del sistema de las Naciones Unidas.

13. En noviembre de 2020, el Departamento de Apoyo Operacional, que tenía función consultiva, recomendó que la misión preparara descripciones de puestos para las funciones que fueran necesarias durante la fase de liquidación. El Departamento informó además de que, una vez seleccionados, los miembros del equipo de liquidación no serían sometidos a un proceso de examen comparativo, una práctica que se sigue desde el cierre de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en 2017. La exención de someter al equipo de liquidación al proceso de examen comparativo surgió a raíz del reconocimiento de que un equipo de este tipo requeriría funciones, competencias y roles específicos que debían establecerse claramente antes de finalizada la reducción de la misión. Por otro lado, un proceso de examen comparativo solo compara al personal que en general desempeña funciones similares y no evalúa las funciones o competencias específicas que podrían ser necesarias durante la liquidación. Puesto que la decisión de seleccionar a los miembros del personal que formarían parte del equipo de liquidación correspondía al Director de Apoyo a la Misión, este debía asegurarse de que las personas elegidas tuvieran la experiencia y los conocimientos necesarios para trabajar durante el período de liquidación.

14. La Comisión Consultiva opina que los criterios de selección de los equipos de liquidación deben ser objetivos y transparentes y estar relacionados con la experiencia y las competencias necesarias para cada función (véase también [A/76/735](#), párr. 22).

15. Por lo que respecta a los pagos debidos al personal en el momento de su separación del servicio, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a su consulta, de que dichos pagos se contabilizaban en los gastos comunes de personal para la categoría respectiva de personal civil, a saber, personal internacional, personal nacional y personal civil en régimen de personal temporario general. Además de los pagos efectuados en el momento de la separación del servicio, los gastos comunes de personal incluyen otros pagos y prestaciones concedidos al personal civil de las Naciones Unidas de acuerdo con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y la metodología aprobada por la Comisión de Administración Pública Internacional. Durante el ejercicio 2020/21, las diferencias más significativas en valores absolutos se encontraron en los gastos comunes de personal para el personal internacional por un importe de 2,6 millones de dólares (3,2 %). La relación de los gastos comunes de personal para el período de reducción de la UNAMID se ha estimado en un 95 %, en comparación con la relación de gastos comunes de personal del 110,3 % aprobada para la misión en el ejercicio 2020/21 y que representa la relación real para 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Esta reducción se aplicó para evitar la duplicación, ya que el coeficiente original de gastos comunes de personal ya incluye los pagos debidos a los miembros del personal en el momento de su separación del servicio en virtud de la rotación periódica.

16. En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión Consultiva de que los gastos comunes de personal relacionados con los pagos debidos a los funcionarios en el momento de la separación del servicio o el traslado a otro lugar de destino (para el personal de contratación internacional) se habían calculado sobre la base del análisis del plan de separación del servicio de cada funcionario de la UNAMID durante el período de reducción de la misión, del 1 de enero al 30 de junio de 2021. La situación de cada funcionario internacional se ha analizado en función de parámetros como los acuerdos contractuales, la categoría y el escalón, los sueldos brutos y netos, los días acumulados de vacaciones anuales, la edad de separación del servicio, el total de años de servicio y el costo del traslado del funcionario a su país de origen, todo lo cual afecta a los pagos por separación del servicio.

17. En respuesta a su consulta, la Comisión Consultiva también recibió información sobre los gastos contabilizados en concepto de gastos comunes de personal respecto del personal de contratación internacional y nacional, así como para el personal civil en concepto de personal temporario general, durante el ejercicio presupuestario 2020/21 y el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de enero de 2022, como se indica en el cuadro 4 que figura a continuación.

Cuadro 4

Los gastos de la UNAMID en concepto de gastos comunes de personal se refieren a los pagos adeudados a los funcionarios en el momento de la separación del servicio destinados durante el ejercicio 2020/21 y el ejercicio 2021/22 hasta el 31 de enero de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida de compromiso de gastos</i>	<i>Importe (del 1 de julio de 2020 al 31 de enero de 2022)</i>
I. Puestos	
a. Personal de contratación internacional	
Prima de traslado	3 560,7
Prima de repatriación	10 301,0
Indemnización por rescisión del nombramiento	12 089,7
Indemnización en lugar del aviso previo	186 1
Días acumulados de vacaciones anuales	6 617,8
Viajes relacionados con la separación del servicio	640,7
Contribuciones del personal	(4 116,9)
Subtotal, personal de contratación internacional	29 279,2
b. Personal de contratación nacional	
Días acumulados de vacaciones anuales	4 834,1
Contribuciones del personal	(1 057,9)
Subtotal, personal de contratación nacional	3 776,2
II. Personal temporario general	
a. Personal de contratación internacional	
Prima de traslado	146,0
Prima de repatriación	409,1
Indemnización por rescisión del nombramiento	138,8
Indemnización en lugar del aviso previo	6,8
Días acumulados de vacaciones anuales	235,5
Viajes relacionados con la separación del servicio	23,2
Contribuciones del personal	(143,2)
Subtotal, personal de contratación internacional	816,2
b. Personal de contratación nacional	
Días acumulados de vacaciones anuales	334,9
Contribuciones del personal	(64,8)
Subtotal, personal de contratación nacional	270,1
Total	34 141,7

18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había pagado un total de 26,1 millones de dólares a 1.131 funcionarios como parte de la suma por separación del servicio. Se han establecido memorandos de entendimiento relativos a sumas por despido amplio o excepcional respecto a 73 funcionarios, con el fin de minimizar el costoso y largo proceso de litigio. En respuesta a su solicitud, se presentó a la Comisión la información disponible sobre los pagos adeudados a los funcionarios de la UNAMID en el momento de la separación del servicio, por tipo de contrato, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Se informó a la Comisión de que en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se proporcionaría información más detallada sobre los pagos por separación del servicio efectuados al personal de la UNAMID.

19. Con respecto a la colocación del personal afectado por la reducción, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que al 31 de diciembre de 2021, un total de 93 funcionarios de la UNAMID reducidos (con nombramientos permanentes, continuos o de plazo fijo) se habían trasladado a diversos puestos dentro de la Organización, incluidos 75 funcionarios afectados que pasaron a depender del Subsecretario General de Recursos Humanos (4 reposiciones, 63 con transferencias laterales, 3 con reasignaciones a una categoría inferior y 5 con asignaciones temporales) y 18 funcionarios afectados que se seleccionaron mediante el sistema de selección de personal en Inspira (10 con categoría lateral, 1 con categoría inferior, 4 con ascenso y 3 con asignación temporal). También se proporcionó a la Comisión información preliminar sobre las medidas adoptadas para mantener el personal de la UNAMID afectado por la reducción en el sistema de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de mayo y diciembre de 2021. Se informó a la Comisión de que en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se proporcionaría información sobre las medidas adoptadas para retener al personal de la UNAMID afectado por la reducción.

20. En respuesta a una pregunta sobre la política de apoyo a la reducción y la separación del servicio, se informó a la Comisión Consultiva de que las reglas 9.6 y 13.1 del Reglamento del Personal constituían la base normativa para la reducción del personal civil de las Naciones Unidas. Si bien existen orientaciones sobre el cierre físico y la reducción de bienes, hasta la fecha no existen orientaciones administrativas de las Naciones Unidas que amplíen las disposiciones del reglamento de personal relativas a la reducción y el cierre de entidades. Este hecho, sumado a la reducción y separación masiva de personal a la escala de la UNAMID, provocó un aumento de la ansiedad y las quejas del personal y, en consecuencia, la presentación de múltiples casos de evaluación interna. Muchos funcionarios, en particular los 204 funcionarios con nombramientos permanentes y continuos al 1 de enero de 2021, se habían sentido defraudados por el sistema de las Naciones Unidas. Ello se vio agravado por el hecho de que un total de 125 funcionarios habían recibido nombramiento continuo en 2018. La Sede de las Naciones Unidas está trabajando para elaborar orientaciones administrativas sobre la ubicación del personal fuera de la entidad que se reduce o liquida, que se ajustarán a las lecciones aprendidas de la liquidación de la UNAMID.

21. Con respecto a la situación de los casos de evaluación interna, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que de una población inicial de 1.396 funcionarios de contratación internacional y nacional al 1 de enero de 2021, 63 funcionarios habían planteado un total de 129 casos de evaluación interna, de los cuales 27 habían estado dirigidos contra otras entidades de las Naciones Unidas y 102 contra la UNAMID. De esos 102 casos, 33 habían sido cerrados por la Dependencia de Evaluación Interna por estar duplicados o no ser admisibles. A la fecha, solo quedaban pendientes cinco casos de evaluación interna (dos de los cuales se esperaba

que se cerraran en marzo de 2022) y cuatro casos pendientes del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (también se esperaba que se cerraran en marzo de 2022).

22. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información sobre los funcionarios con nombramientos permanentes y continuos que habían sido separados del servicio o colocados en otras misiones, por puesto, categoría, tipo de contrato y situación y entidad receptora. El Comité también solicitó, pero no recibió, la lista de los 63 funcionarios que habían planteado casos de evaluación interna, por tipo de caso y por nacionalidad. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite a la Asamblea General esta información, así como la información actualizada sobre la situación de los casos pendientes, cuando esta examine el presente informe (véanse también [A/76/735](#), párr. 22, [A/75/822](#), párr. 75, [A/74/737](#), párr. 60 y [A/73/755](#), párr. 75).**

Enajenación de activos

23. En su informe, el Secretario General señala que la UNAMID, conforme a las disposiciones en la regla 105.23 e) de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, donó al Gobierno receptor activos de infraestructura como pozos de perforación, incineradores de desechos médicos excedentes y equipos pesados especializados, como los utilizados para la extinción de incendios, la remoción de tierras y las infraestructuras de suministro de agua y saneamiento. La Operación también donó varios activos, como ambulancias, generadores, contenedores refrigerados y equipos de pruebas de reacción en cadena de la polimerasa, en apoyo de las actividades de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que tuvieron lugar en el Sudán. La misión apoyó además las actividades locales para mitigar el impacto de la plaga de langostas del desierto mediante la donación de vehículos todo terreno, minibuses y equipo de otro tipo ([A/76/688](#), párr. 53).

24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMID había planificado la enajenación de bienes de las Naciones Unidas para preparar la reducción y la liquidación, de conformidad con los criterios y la agrupación establecidos en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero. Esto incluyó la elaboración y actualización permanente del plan preliminar de enajenación de activos en los cinco grupos indicados: el grupo I para el equipo en buen estado que se transferirá a otras operaciones de mantenimiento de la paz o se colocará en la reserva y será mantenido por la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); el grupo II para el equipo que se reasigne a otras actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas; el grupo III para el equipo que se venda a valor razonable a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; el grupo IV para el equipo que se enajene mediante venta comercial; y el grupo V para el equipo que se done gratuitamente al Gobierno.

25. En su informe, el Secretario General señala que se creó un equipo de inspección conjunto de la Base Logística de las Naciones Unidas y la UNAMID que revisaría todos los activos de alto valor destinados a la reserva de las Naciones Unidas, de modo que terminara la evaluación técnica necesaria para confirmar el estado de los activos en cuestión. Paralelamente, y bajo la coordinación de la Base Logística, los activos excedentes que se habían pedido para actividades inmediatas se enviaron directamente a las operaciones sobre el terreno que lo solicitaron ([A/76/688](#), párr. 92). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que todos los activos señalados por el equipo de la Base Logística para su envío a la reserva de las Naciones Unidas se habían transferido, excepto dos activos que se habían perdido durante el incidente de saqueo en El Fasher, que había comenzado el 24 de diciembre de 2021: un compactador de tierra con un costo histórico de adquisición de

255.690,54 dólares y una carretilla elevadora con un costo histórico de adquisición de 357.236,22 dólares. Ambos activos habían superado su vida útil estimada y estaban totalmente amortizados. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en sus futuras solicitudes presupuestarias incluya sistemáticamente un cuadro sinóptico con información sobre la adquisición y el valor actual de todos los activos recibidos por la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi de todas las misiones.**

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que durante los primeros meses del período de liquidación la misión había logrado obtener el acuerdo del país anfitrión para publicar las ventas comerciales de los activos excedentes, incluidos el equipo y las existencias. A pesar de la amplia publicación y publicidad de las ventas, el interés mostrado ha sido muy escaso, por lo que se han cancelado.

27. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un resumen de los activos de propiedad de las Naciones Unidas transferidos a otras operaciones y de los bienes vendidos al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno receptor, que figuran en el cuadro 5. Se informó a la Comisión de que se proporcionaría información más detallada sobre la enajenación de los activos de la UNAMID, incluidos los transferidos o vendidos, en el contexto del informe final del Secretario General sobre la enajenación de activos de la misión.

Cuadro 5

Resumen de los activos de propiedad de las Naciones Unidas transferidos o vendidos a valor de mercado

A. Activos de propiedad de las Naciones Unidas transferidos de la UNAMID

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Número de activos, incluidos los activos fijos y las existencias</i>	<i>Precio de compra</i>	<i>Valor contable neto</i>
2020/21	1 596 188	20 615,6	3 440,9
2021/22	2 463 236	25 434,4	5 444,6
Total	4 059 424	46 050,0	8 885,5

B. Activos de propiedad de las Naciones Unidas vendidos por la UNAMID

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Número de activos, incluidos los activos fijos y las existencias</i>	<i>Precio de compra</i>	<i>Valor contable neto</i>
2020/21	13 779	9 382,7	1 355,3
2021/22	3 200	15 723,3	2 766,9
Total	16 979	25 106,0	4 122,3

III. Otros asuntos

Experiencia adquirida de la liquidación de la UNAMID

28. En su informe, el Secretario General indica que en agosto de 2021 se encargó un estudio sobre la experiencia adquirida, cuyo informe debía presentarse al Consejo de Seguridad en diciembre de 2021 (A/76/688, secc. VI.A). En respuesta a su

solicitud, se proporcionó un ejemplar del informe ([S/2021/1099](#)) a la Comisión Consultiva.

29. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de las principales enseñanzas extraídas de la liquidación de la UNAMID, entre ellas: a) la formulación de una estrategia de comunicación, lo antes posible, para colaborar con todos los interlocutores, como el Gobierno receptor, la Sede de las Naciones Unidas, la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) la urgente necesidad de una política de las Naciones Unidas que regule el proceso de separación del personal durante la reducción y liquidación de una operación de las Naciones Unidas sobre el terreno; c) la necesidad de que la Sede revise críticamente los criterios y evalúe las condiciones para concretar los beneficios de llevar a cabo una liquidación de esta envergadura en el contexto del entorno político y del deterioro de la seguridad imperante; y d) la necesidad de que el equipo de liquidación cuente con el equilibrio adecuado de capacidad de gestión y experiencia técnica o temática.

30. La Comisión Consultiva toma nota del estudio sobre la experiencia adquirida y confía en que esta se incorpore a los documentos de orientación y se comparta con las misiones que se encuentren en fase de reducción, según proceda (véase el párr. 33).

Coordinación con la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y el equipo en el país

31. En su resolución [2525 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó una transición gradual, secuenciada y eficiente de la UNAMID a la UNITAMS y que la misión estableciera un mecanismo de coordinación para determinar las modalidades y los calendarios de traspaso de responsabilidades para actividades en las que ambas tuvieran prioridades y objetivos estratégicos comunes. Como indica el Secretario General en su informe, durante el período de ejecución, la UNAMID siguió trabajando con la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la planificación y coordinación estratégicas y operacionales ([A/76/688](#), párrs. 93 y 94).

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) había realizado una evaluación de la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la UNAMID en el apoyo a la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Darfur, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. En el informe elaborado (IED-20-008), la OSSI indicó que la UNAMID y el equipo en el país habían tenido dificultades para racionalizar la planificación, la coordinación y la integración como consecuencia de diversos factores, entre ellos los siguientes:

a) La dirección de la transición se encontraba fragmentada en un entorno de adopción de decisiones no integrado y geográficamente disperso, una situación agravada por prioridades institucionales cambiantes, falta de claridad sobre las funciones y las responsabilidades y la limitada apropiación de los objetivos de la transición;

b) Los mecanismos conjuntos de planificación y coordinación de la transición no eran suficientemente eficaces debido a la tardía colaboración con el Gobierno del Sudán, vínculos de trabajo inadecuados a nivel operacional y la falta de coordinación estructurada formal sobre el terreno;

c) Se retrasó excesivamente el componente de consolidación de la paz de la transición debido a incertidumbres políticas, las condiciones de seguridad imperantes, la falta de apoyo de los donantes y problemas internos de tramitación de la elegibilidad.

33. Además, los problemas sistémicos persistentes relacionados con la dirección, la integración, la insularidad institucional y otras dificultades afectaron a la planificación y ejecución de la transición. La grave reducción de los recursos humanos y la baja moral del personal afectaron considerablemente la planificación, preparación y ejecución de la transición. Mientras que el apoyo proporcionado por la Sede en términos de orientación, participación y apoyo de refuerzo se consideró adecuado, se determinó que el apoyo proporcionado a la Oficina del Coordinador Residente era insuficiente. La Comisión Consultiva formula observaciones sobre la transición a la consolidación de la paz en el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre la inversión en la prevención y consolidación de la paz ([A/76/732](#)). **La Comisión Consultiva confía en que las principales enseñanzas extraídas y las recomendaciones aprobadas de los órganos de supervisión se tengan en cuenta en la planificación de la transición y el cierre de una misión, a fin de mejorar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el traspaso de las actividades residuales, incluidas las programáticas, en lugar de que la misión siga ejecutándolas (véase el párr. 30).**

Estrategia de saneamiento ambiental

34. En su informe, el Secretario General explica que la UNAMID elaboró su propia estrategia de cierre y saneamiento ambiental partiendo de las directrices del Departamento de Apoyo Operacional para el saneamiento ambiental y la entrega de los terrenos de las misiones o las entidades sobre el terreno, y mejoró los métodos, los procesos y las iniciativas inspirándose en las mejores prácticas y la experiencia adquirida en otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se habían cerrado. Como los plazos previstos para reducir la misión eran cortos, la limpieza ambiental de los emplazamientos se dividió en dos fases: la principal fase de limpieza, realizada entre julio y diciembre de 2020, y la fase de limpieza ambiental final, realizada entre el 1 de enero y el 26 de mayo de 2021, antes de cerrar cada emplazamiento. La UNAMID llevó a cabo la limpieza ambiental en todos los emplazamientos cerrados antes de su entrega al Gobierno del Sudán. Durante esa labor de limpieza, la misión colaboró estrechamente con el Gobierno receptor, que expidió certificados de cumplimiento de normas ambientales tras realizar una inspección final de las bases de operaciones clausuradas.

35. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en cumplimiento de las políticas de medio ambiente y gestión de desechos y la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional, la puntuación del desempeño ambiental de la UNAMID había aumentado del 66 % al 73 % en el ejercicio 2020/21 y seguía mejorando de manera permanente. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2525 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID había completado la limpieza ambiental y la entrega de 14 ubicaciones distintas durante la fase de limpieza final. Como el campamento de El Fasher era el sitio que quedaba en Darfur, y dada su extensión, el campamento se dividió en 22 sectores y 5 ubicaciones satélite para garantizar una limpieza ambiental responsable, y la transición y el traspaso al Gobierno del Sudán. Entre el 1 de enero y el 28 de diciembre de 2021, la UNAMID había completado la limpieza ambiental más importante en los 22 sectores y en 5 ubicaciones satélite. La limpieza final se había completado en 16 sectores y 4 ubicaciones satélite, de los cuales 13 sectores y 2 ubicaciones satélite se habían entregado al Gobierno. El saqueo del campamento de El Fasher, que comenzó el 24 de diciembre de 2021, había afectado negativamente a las condiciones ambientales del lugar. Manteniendo su pleno compromiso con las obligaciones medioambientales, la UNAMID siguió colaborando con el Departamento de Apoyo Operacional, el Gobierno y el Departamento de Medio Ambiente del estado de Darfur Septentrional en la ejecución de un plan de acción detallado sobre cuestiones ambientales

residuales, incluida la eliminación segura de los materiales de desecho recuperados y la elaboración de informes finales de limpieza para el campamento de El Fasher y las ubicaciones satélite antes del 31 de marzo de 2022. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General incluya en su próximo informe de ejecución información detallada y actualizada sobre las actividades finales de limpieza ambiental en todos los sectores y ubicaciones.**

Efectos de la pandemia de COVID-19

36. El Secretario General explica en su informe que, durante el período en cuestión, la pandemia de COVID-19 y las restricciones conexas impuestas por el Gobierno del Sudán siguieron afectando a las actividades de la UNAMID (A/76/688, párrs. 56 a 58). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que durante la planificación de la separación del personal de la UNAMID se habían tenido en cuenta las preocupaciones sanitarias sobre la posible propagación de la pandemia, además de factores como las necesidades operacionales y la situación de la seguridad en la zona de la misión. Mediante el reembolso de los gastos de viaje, la UNAMID ha pagado todas las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa del COVID-19 en Jartum y ha reembolsado, cuando ha sido necesario y hasta el retorno del personal a su domicilio, los gastos de hotel de todo el personal que haya quedado varado fuera de Sudán tras salir de Jartum y que no haya podido regresar a su país de origen debido a las restricciones relacionadas con la pandemia y a la cuarentena obligatoria impuesta por el Gobierno fuera del domicilio familiar. Durante el período de referencia, los costos de apoyo relacionados con la COVID-19 habían ascendido a 275.700 dólares.

Conclusión

37. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMID figuran en el párrafo 132 del informe del Secretario General. Se solicita a la Asamblea General que a) decida el destino que se dará al saldo no comprometido de 7.344.300 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021; y b) decida el destino que se dará a otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2021, que ascienden a 11.608.700 dólares procedentes de inversiones (533.000 dólares), otros ingresos e ingresos varios (2.002.500 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (9.073.200 dólares).

38. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como esperaba que las sumas que se recibirían de los Estados Miembros en concepto de pago de sus cuotas pendientes fueran suficientes para cubrir el pasivo de la UNAMID, incluidos los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Secretario General no había propuesto el aplazamiento de una decisión sobre el tratamiento del saldo no comprometido y otros ingresos hasta el examen del informe final de ejecución de la misión. Durante el cierre del ejercicio financiero 2021/22, la situación financiera de la misión será objeto de un estrecho seguimiento; en caso de que la situación sea negativa, el Secretario General propondrá dicho aplazamiento. Además, como se hizo durante las liquidaciones anteriores, el Secretario General podría solicitar a la Asamblea General que le autorizara, a título excepcional, con la anuncia previa de la Comisión y con sujeción a las normas y reglamentos pertinentes, a contraer compromisos con respecto a los gastos relacionados con las actividades del mandato de la misión que se determinarían después del cierre de la UNAMID, mediante la utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, si fuera necesario.

39. Teniendo en cuenta la peculiaridad de la UNAMID y el historial de su situación financiera (véase el párr. 8), el nivel del déficit de caja (52.180.300 dólares) y la incertidumbre sobre el pago puntual de las cuotas pendientes (147.987.400 dólares), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General, a título excepcional:

a) Tome nota de la suma total de 18.953.000 dólares, que incluye un saldo no comprometido de 7.344.300 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y otros ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, que ascienden a 11.608.700 dólares en concepto de ingresos en concepto de inversiones (533.000 dólares), ingresos varios (2.002.500 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (9.073.200 dólares);

b) Aplaze, hasta que la Asamblea General examine el informe final sobre la ejecución financiera de la misión, una decisión sobre el tratamiento de la suma total de 18.953.000 dólares indicada en el apartado a).
